

XXI CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL DE PASODOBLES

“VILLA DE POZO ESTRECHO”.

1.- La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho convoca el XXI Concurso de Composición Musical de Pasodobles “Villa de Pozo Estrecho” dotado con los siguientes premios:

“UN UNICO PREMIO DOTADO CON 2.500€ Y DIPLOMA”.

2.- Podrán participar en el Concurso todos los compositores que lo deseen, de cualquier edad, sexo y nacionalidad, así como cada compositor podrá presentar al concurso cuantos trabajos desee que participen.

3.- Las composiciones deberán ser, “PASODOBLES” originales e inéditos, entendiéndose como tales, aquellos que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otros existentes, y que no hayan sido difundidos por ningún medio de comunicación, ni editados por ningún sello discográfico ni editorial, y sin que hayan sido confiados anteriormente para su interpretación a orquesta o banda alguna, siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma, o su presentación antes de la proclamación y estreno indicado en las presentes bases.

4.-La forma de la obra será la del PASODOBLE en cualquiera de sus diferentes modalidades y con arreglo a la plantilla para Banda de Música que se detalla en el ANEXO.

5.-Las partituras se enviarán por quintuplicado en tamaño A-3 o A-4 y una sola copia del material individual (partichelas) de la obra correspondiente, y de cada uno de los instrumentos de la plantilla. Con las partituras en las que no podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor, sino solo y necesariamente un lema libremente elegido por este, se presentará un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema elegido, conteniendo en su interior una nota en la que se repetirá el mismo lema y se consignarán el nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad o pasaporte y número de teléfono del autor. También declaración jurada de que la obra es original e inédita.

6.- Los trabajos deberán presentarse escritos a tinta negra y con grafismo claro, sin enmiendas ni tachaduras, siendo igualmente válidos los impresos por sistema informático.

7.- La recepción de las obras finalizará el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2012.

8.- Las obras se remitirán, en el plazo establecido en el artículo anterior a La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho (Avda. de la Fuente N° 40 C.P. 30594. Pozo Estrecho. Cartagena. (Murcia - España).

9.- Para poder tomar parte en el concurso, bastará únicamente con enviar la obra dentro del plazo establecido, sin necesidad de hacer ningún ingreso en efectivo ni tasa para participar en él.

10.- Un jurado integrado por cinco miembros de reconocido prestigio en el mundo de la música, cuya composición se dará a conocer oportunamente, efectuará la selección de las obras presentadas, escogiéndose TRES que, a su juicio sean de mayor calidad para obtener la consideración de finalistas. En enero de 2013 coincidiendo con las Fiestas Patronales "San Fulgencio" de Pozo Estrecho, se realizará la fase final "Audición Pública" donde La Banda Centenaria Sociedad Artístico Musical "Santa Cecilia" de Pozo Estrecho, interpretará las obras finalistas, y en dicho acto se procederá al fallo del jurado y a la entrega del premio a la obra ganadora. Los compositores de las tres obras finalistas serán avisados para, si así lo desean, puedan asistir al concierto de la fase final, aunque únicamente será público el nombre de la obra ganadora y su autor.

11.-El autor galardonado conservará todos los derechos que La Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por La Ley.

12.-Será obligatorio mencionar en los programas de los conciertos en que se interprete la obra premiada, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisión la siguiente leyenda según corresponda: "PRIMER PREMIO DEL XXI CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL DE PASODOBLES "VILLA DE POZO ESTRECHO".

13.- Las partituras de la obra premiada pasará a integrar el archivo de la S.A.M. "Santa Cecilia" y del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, pudiendo ser editada y grabada sin necesidad del permiso del autor.

14.-Las obras no premiadas se conservarán en La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho durante un plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haga público el fallo de jurado. Durante este plazo serán devueltas a los autores que lo soliciten, contra reembolso del coste por correo o retirándola personalmente. Pasado dicho plazo las obras serán destruidas.

15.-El Concurso podrá declararse desierto cuando en base a la calidad de las obras así lo estime el jurado.

16.-Todos los aspirantes a éste Concurso aceptan las presentes bases así como el fallo del jurado que será inapelable.

ANEXO QUE SE CITA EN EL PUNTO 4 DE LAS BASES. PLANTILLA.

Flautín.

Flautas 1, 2.

Oboes 1, 2.

Fagotes 1, 2.

Requinto Mi Bemol.

Clarinetes Si Bemol Principal y 1º.

Clarinetes Si Bemol 2º y 3º.

Clarinete Bajo (Opcional)

Saxofón Soprano Si Bemol (Opcional)

Saxofón Alto Mi Bemol 1, 2.

Saxofón Tenor Si Bemol 1, 2.

Saxofón Barítono Mi Bemol.

Trompetas Si Bemol 1, 2 y 3

Fliscornos Si Bemol 1, 2.

Trompas en Fa 1, 2, 3 y 4.

Trombones 1, 2 y 3

Trombón Bajo (opcional)

Bombardinos en Do 1, 2.

Tubas en Do

Timbales (Opcional)

Percusión

Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho.

Avda de la Fuente Nº 40.

CP-30594 Pozo Estrecho. Cartagena. Murcia.ESPAÑA.

Telf. 0034 616 29 40 03

E-mail: asociacion.vecinos@pozoestrecho.com

<http://www.pozoestrecho.com>
